



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.**

## **Informe Anual de Archivos (IAA 2021)**

### **Coordinación de Archivos del CIDE A.C.**

1. Se elaboró, aprobó y publicó en el portal electrónico institucional el Programa Anual de Archivos 2021 (PADA 2021).
2. Se elaboró, aprobó y publicó en el portal electrónico institucional, el Informe del Programa Anual de Archivos 2020.
3. Con el fin de seguir promoviendo entre la comunidad del CIDE que la documentación sea integrada, conservada, y difundida con base en la normatividad vigente, el área coordinadora de archivos llevó a cabo acciones puntuales de difusión y capacitación para la mejora de la gestión documental en el CIDE.
  - 3.1 Primeramente, a través de la elaboración del Plan de Capacitación en Materia de Archivos 2021 con el fin de establecer un marco conceptual y operativo para enfatizar la formación en materia de archivos.
  - 3.2 Derivado de la consulta y el análisis de las necesidades de capacitación de los responsables de archivo de trámite, se implementó un curso, en formato híbrido, sobre transferencias primarias y las bajas documentales.
  - 3.3 Cabe añadir que el curso sirvió también, para conocer y revisar los nuevos formatos de inventarios emitidos por Archivo General de la Nación publicados el 27 de abril del 2021, así como la actualización de la Norma de Archivo Contable Gubernamental NACG 01 2021 publicada el 01 de enero de 2021.
  - 3.4 Finalmente se promovieron entre los responsables de archivo de concentración y archivo de trámite, talleres y cursos no presenciales, gratuitos, ofrecidos por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Archivo General de la Nación (AGN) y la Comisión de Administración de Archivos Documentales (CAAD).
4. En cumplimiento con lo establecido en los artículos 20, 21, fracciones 1 y 2, y 23 de la Ley General de Archivos con respecto a la integración del Sistema Institucional de Archivos (SIA) se presentó la ratificación/designación de los nombramientos de sus integrantes, y con ello sustentar la gestión documental del CIDE A.C.
5. Con el fin de dar cumplimiento de la Ley General de Archivos (Cap. II, Art. 13, incisos I y II, DOF.06.2018) se hace entrega de la actualización y vigencia 2021 de los instrumentos de control y





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONACYT**  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN  
Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.**

consulta archivística del CIDE A.C., ante el Archivo General de la Nación con oficio CAF/065/2021 con fecha 25 de febrero del 2021.

6. Refrendo 2021 al Registro Nacional de Archivos (RNA) con el fin de dar cumplimiento a Capítulo IV de la Ley General de Archivos. Proceso de Refrendo concluido y aceptado por el AGN, el 5 de noviembre de 2021.

7. Con el propósito de impulsar la normativa emanada de la Ley General de Archivos, artículos 11, fracción V, 50, 51, 52, 53, 54, se llevó a cabo la instalación, formalización y primera sesión ordinaria del del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental del Centro de Investigación y Docencia Económicas (GIVDCIDE). Se establecieron y aprobaron las reglas de operación y el calendario de sesiones para el año 2022.

8. Se promovió el procedimiento de transferencia primaria de los expedientes de la Oficina de Vinculación y Desarrollo.

9. Se concluye la elaboración, integración y publicación en página web del Micrositio de Gestión Documental del CIDE para que las comunidades interesadas tengan acceso a la información archivística del Centro.

10. La Comisión Asesora de Administración Documental (CAAD) y el CIDESI no lograron subir el sistema piloto de gestión de información. Ello derivado de los cambios en el área de tecnologías de información del CIDESI.

11. Participación en el cuestionario del Censo Nacional de Gobierno Federal 2021 del INEGI, en colaboración con el Archivo General de la Nación. Al respecto, y después de la revisión efectuada por las instituciones mencionadas, no se encontraron inconsistencias en la información ofrecida con la liberación del instrumento el día 19 de noviembre del 2021.

12. Derivado de la publicación de los nuevos formatos de inventarios y declaratoria de valoración presentados en oficio circular DG/DDAN/0144/2021 de la Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional y en concordancia con los nuevos procesos de baja que tendrán que observar las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal tendrán que rehacer los procesos de baja presentados al AGN en los años 2017, 2018, 2019.